

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****1664**    *MAÑAS CANO, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 4 de abril de 2018, aprobó por unanimidad, su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, con la denominación de "MAÑAS CANO, S.L.", aprobándose el Balance cerrado a 31/12/2017, los Estatutos por los que se ha de regir, la asignación de participaciones y el órgano de administración.

Almería, 4 de abril de 2018.- El Presidente del Consejo de Administración, Juan Mañas Cano.

ID: A180023642-1